



La cárcel vieja, cuya primera piedra se colocó en 1934, está situada en la avenida Héroes de Baler de Cáceres. JORGE REY

El guiño del Helga de Alvear a la cárcel vieja en su nueva exposición

La cárcel vieja de Cáceres es una de las grandes protagonistas de la nueva exposición temporal que se acaba de inaugurar en el Museo Helga de Alvear: 'Espejo del Mundo', firmada por las artistas Patricia Gómez y María Jesús González. La muestra reivindica la memoria de los espacios olvidados. La cárcel vieja de Cáceres, lugar de represión de presos políticos durante el franquismo, ha sido uno de los espacios en los que han trabajado las autoras. Hay un espectacular mural de 23 metros a la entrada de la Casa Grande que se ha elaborado a partir de un tramo de galería del Módulo I de este recinto. «Con el objetivo de entrar en la cárcel y de sacar una parte de su arquitectura al espacio público, hemos hecho un ejercicio de restitución», destacaban las artistas en la presentación, que han trabajado en colaboración con AMECECA, asociación que se dedica a recuperar la memoria histórica en la ciudad.

Inician la declaración de la cárcel vieja como Lugar de Memoria Democrática

El BOE publica el arranque del procedimiento para que la antigua prisión provincial obtenga este reconocimiento

MARÍA JOSÉ TORREJÓN
Cáceres

La antigua prisión provincial de Cáceres, también conocida como cárcel vieja, se despertó ayer con una noticia relevante para su futuro. El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática del Gobierno central ha iniciado oficialmente el procedimiento para declarar a este edificio, situado en la avenida Héroes de Baler, como Lugar de Memoria Democrática. Esta resolución fue adoptada el pasado 26 de junio de 2026 y se publicó ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Una vez dado este paso, el procedimiento se abre ahora a trámite de información pública y audiencia. La resolución definitiva corresponderá a la Secretaría de Estado y el plazo máximo para resolver y notificar el expediente es de doce meses a partir de la fecha de incoación.

La Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA) aplaudió la decisión del Gobierno, un colectivo que lleva años demandando este reconocimiento para la construcción, actualmente cerrada. Califica de «hito histórico» el inicio de este expediente.

«Constituye una reivindicación histórica largamente esperada por familiares de las víctimas, investigadores, entidades memorialistas y por todas aquellas personas comprometidas con la defensa de la verdad, la justicia, la reparación y la memoria democrática», valora el colectivo.

«La antigua prisión provincial —continúa— fue uno de los principales es-

pacios de represión franquista de Extremadura, donde miles de personas sufrieron privación de libertad por motivos políticos, sindicales o ideológicos, y donde muchas de ellas encontraron la muerte o fueron conducidas posteriormente al fusilamiento».

La documentación incorporada al expediente, según recordó AMECECA, pone de manifiesto la «extraordinaria relevancia histórica de este edificio, por el que pasaron centenares de hombres y mujeres represaliados por defender la legalidad democrática, los derechos de los trabajadores y las libertades públicas. Entre ellos se encontraba el alcalde

republicano de Cáceres, Antonio Canales González, fusilado en diciembre de 1937 tras haber impulsado años antes la construcción del propio establecimiento penitenciario».

En el BOE aparecen algunos aspectos destacados de la construcción. La primera piedra se colocó en 1934, aunque fue en mayo de 1927 cuando Canales solicitó al Ayuntamiento la construcción de una nueva prisión. No fue hasta la etapa republicana, siendo Canales ya alcalde, cuando se iniciaron las obras. El proyecto contemplaba una capacidad mínima de 145 plazas para ambos sexos, distribuidas en 130 para

hombres y 15 para mujeres.

El BOE aporta datos de lo ocurrido entre sus muros. «El golpe de Estado de julio de 1936, triunfante en la ciudad de Cáceres y en la mayor parte de la provincia, supuso un cambio sustancial en el uso de la nueva prisión, todavía inacabada. A partir de agosto de 1936 comenzaron a ingresar numerosas personas consideradas «peligrosas», debido a sus responsabilidades institucionales, políticas o sindicales previas. De este modo, el recinto se convirtió en un centro de reclusión de opositores políticos, reales o supuestos, al nuevo Estado franquista».

Expedientes carcelarios

Diversos expedientes carcelarios conservados en el Archivo Histórico Provincial sitúan en torno a 1.100 el número de presos —en su mayoría de carácter político— en noviembre de 1937, según detalla la resolución ministerial. Se tiene constancia de que al menos 338 reclusos procedentes de las prisiones 'vieja' y 'nueva' de Cáceres fueron asesinados por los sublevados antes del 1 de abril de 1939. Entre ellos se encontraba Canales, fusilado junto a otros 34 hombres en 1937. Además, al menos 19 presos fallecieron antes del final de la contienda.

Durante la posguerra el hacinamiento aumentó (llegando a 2.516 censados en 1940), registrándose 130 muertes internas y 129 ejecuciones más hasta 1943. A mediados de los 40 retuvo a enlaces de la guerrilla anti-franquista y, en la década de 1960, a unos 200 presos del PCE y CC. OO.

AMECECA recuerda además su reivindicación para convertir este espacio en el centro cívico memorial de titularidad pública estatal, dedicado a la memoria democrática, la defensa de los derechos humanos y la cultura de paz. «Este proyecto permitiría preservar y dignificar uno de los principales escenarios de la represión franquista en Extremadura», resuelve el colectivo cacereño.

La primera piedra se colocó en 1934 cuando Antonio Canales era alcalde de Cáceres; tres años más tarde fue fusilado

«Fue uno de los principales espacios de represión franquista, donde miles de personas encontraron la muerte», ilustra AMECECA



El edificio se encuentra cerrado y su clausura definitiva se produjo en 2009. J.R.



Detalle de la cárcel vieja, ubicada en el barrio de Pinilla. JORGE REY